MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
DEL ROSARIO ESQ. RUTA Nº 1 Tel.: (0531) 280 279
TELEFAX. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION
CAAPUCU- PARAGUAY

DICTAMEN DE EVALUACION Nº 11/2016

Contratación Directa Nº05/2016
" Refacción del Colegio Nacional Virgen del Rosario compañía Capillita. Distrito de Caapucu. "

En la ciudad de Caapucu, República del Paraguay, 31 .días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 10 horas, se reúnen ***las siguientes personas****: Abog. Alberto Bogado, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Caapucu y el Contador Público Carlos Ramón Villasboa, Asesor Contable de la Municipalidad de Caapucu a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***Contratación Directa Nº05/2016 "Refacción del Colegio Nacional Virgen del Rosario compañía Capillita. Distrito de Caapucu. ", ID Nº 316.833****, en el rubro 520* ***"CONSTRUCCIONES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 316.833. El llamado fue ingresado el 19 de setiembre de 2016, con número de expediente 316.833 , fijándose la fecha de apertura para el 30 de setiembre de 2016.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día 30 de setiembre, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentado por los siguientes oferentes:*

Nº	*EMPRESA/OFERENTE*	*RUC*	*MONTO DE OFERTA*
1	*JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA*	*80077342-0*	*72.335.309*
2	*TODO SERVICE*	*3682688-0*	*66.265.200*
3	*CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ*	*422628-3*	*72.068.811*
4	*A Y B CONSULTORA*	*NO PRESENTA EN LA CARPETA Nº DE RUC*	*73.628.000*

2.1 - OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES Y CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUCION

El representante de la empresa Consultora San Miguel, el Sr. Nelson Ortiz, deja constancia que la empresa TODO SERVICE:

1. ***Según la constancia de ruc la actividad principal de la empresa no especifica que este habilitada para construcciones.***
2. ***No se visualiza ningún contrato como contratista que le avale como experiencia.***
3. ***No tiene patente municipal, no tiene ips***
4. ***En la carta de oferta no especifica referencia del nombre completo del llamado***
5. ***En el anexo 2.1 formulario de precios unitarios no es el formulario publicado en el pliego de bases y condiciones del referido llamado.***

COMITÉ DE EVALUACION*: observaciones a ser analizadas en los procesos de evaluación.*

3 - CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 11) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS . ANEXO Nº1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

De acuerdo a las facultades establecidas en los ***Artículos 26º EVALUACION DE LAS OFERTAS*** *y el* ***Artículo 27º COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,*** *y sustentados en lo mencionado en el* ***PBC (IAO 11) El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos Y (IAO 18) Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios,*** *se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

	JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA		*TODO SERVICE*		*CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ*		*A Y B CONSULTORA*	
	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
*A -Formulario de Oferta **	*X*		*X*		*X*		*X*	
B -Garantía de Mantenimiento de Oferta POLIZA*	*X*			*X*	*X*			*X*
C -Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria De Integridad del Art. 20(Res. 330/07)	*X*		*X*		*X*		*X*	
	CUMPLE		*NO CUMPLE*		*CUMPLE*		*NO CUMPLE*	

CONCLUSIÓN

JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA: *Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en la Carta de invitación.*

TODO SERVICE: *No presenta garantía de mantenimiento de la oferta considerando que en el PORTAL DE LA DNCP, el llamado público establece la presentación de POLIZA como garantía de mantenimiento de oferta, este comité evaluación procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta en cuestión.*

CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ: *Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en la Carta de invitación.*

A Y B CONSULTORA: *No presenta garantía de mantenimiento de la oferta considerando que en el PORTAL DE LA DNCP, el llamado público establece la presentación de POLIZA como garantía de mantenimiento de oferta, este comité evaluación procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta en cuestión.*

Siguiendo con el proceso de evaluación se procede a verificar y analizar la presentación De documentos formales presentados por la empresa que pasa a la siguiente etapa de Evaluación.

3.2 - Verificación de documentos formales

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ:*	
	Cumple	*No Cumple*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	*x*	
b) Formulario de Composición de Precios Unitarios suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*x*	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*x*	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*x*	
e) Certificado de cumplimiento tributario, vigente	*x*	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*N/A*	
g) Fotocopia simple de la patente comercial al día.	*x*	
h) Fotocopia simple de la constancia de pago del ultimo IVA, vigente	*x*	
i) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta año 2013,2014,2015		*x*
j) Balance General, Estado de resultados y estado de resultado de flujo de caja de los últimos tres años 2013-2014-2015		*x*
k) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*X*	
l) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contratos ya que no se preve anticipo		*x*
m) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; (ya que no se prevé anticipo)		*x*

n) Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años, como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.		*X*
o) Haber facturado durante el año 2015 como mínimo el 50% de la oferta en obras generales del llamado.	*X*	
p) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP.	*X*	
q) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	*X*	
r) Declaración jurada de conocer el sitio de la obra.	*X*	
s) Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria en concepto de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta.	*X*	
t) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente que se adjunta en el Portal de La DNCP y Anexo 3, debidamente firmado y sellado.	*X*	
u) Se deberá presentar nota que acredite a la persona que asista al acto de apertura en caso de querer dejar constancia en acta de las observaciones que existieren.	*X*	

En cuanto a la CAPACIDAD FINANCIERA solicitada, se realiza la siguiente observación:

1- Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

c) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).

d) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).

e) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación

f) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Siendo la oferta más baja luego de la calificación de documentos sustanciales se procede al análisis de los puntos, como ser 1 -capacidad financiera lo cual Resulta imposible determinar los ratios solicitados al no contar el oferente con balances del ejercicio fiscal del 2013, ya que su inscripción se realizó recién en fecha 03 de setiembre del año 2014.

Atendiendo a lo supra mencionado, y considerando que el llamado en cuestión "Refacción del Colegio Nacional Virgen del Rosario compañía Capillita. Distrito de Caapucu. " corresponde infraestructura en la cual se albergaran niños, y donde la convocante establece criterios concretos en el pliego de base y condiciones, este comité de evaluación procede a la descalificación del oferente en cuestión.

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA*	
	Cumple	*No Cumple*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	*x*	
b) Formulario de Composición de Precios Unitarios suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*x*	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*x*	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*x*	
e) Certificado de cumplimiento tributario, vigente	*x*	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*X*	
g) Fotocopia simple de la patente comercial al día.	*x*	
h) Fotocopia simple de la constancia de pago del ultimo IVA, vigente	*x*	
i) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta año 2013,2014,2015	*X*	
j) Balance General, Estado de resultados y estado de resultado de flujo de caja de los últimos tres años 2013-2014-2015	*X*	
k) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*X*	
l) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contratos ya que no se preve anticipo	*X*	
m) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; (ya que no se prevé anticipo)	*X*	
n) Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años, como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	*X*	

o) Haber facturado durante el año 2015 como mínimo el 50% de la oferta en obras generales del llamado.	*X*	
p) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP.	*X*	
q) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	*X*	
r) Declaración jurada de conocer el sitio de la obra.	*X*	
s) Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria en concepto de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta.	*X*	
t) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente que se adjunta en el Portal de La DNCP y Anexo 3, debidamente firmado y sellado.	*X*	
u) Se deberá presentar nota que acredite a la persona que asista al acto de apertura en caso de querer dejar constancia en acta de las observaciones que existieren.	*N/A*	

JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal y no sustancial para el presente llamado **"Refacción del Colegio Nacional Virgen del Rosario compañía Capillita. Distrito de Caapucu. "**

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el **RUBRO 520 Construcciones** a la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A INGENIERIA con Ruc Nº 80077342-0 por el monto de gs 72.335.309 guaraníes setenta y dos millones trescientos treinta y cinco mil trescientos nueve.**

Siendo las 11:20 hs los miembros del comité de evaluación suscriben el presente.

ATTE. ES NUESTRO INFORME SALVO MEJOR PARECER

Contador Público Carlos Román Villasboa
Miembro Comité de Evaluación

Abogado Alberto Bogado
Miembro Comité de Evaluación